

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NESTLE SERVICIOS S.A.
SERNEST, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a 31 días de marzo de 2014, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N31-135 y Gonnessiat, se reúnen, en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en calidad de accionistas; la compañía Nestlé Ecuador S.A. debidamente representada por el señor Rodrigo Camacho, como se demuestra del nombramiento que se adjunta; y la compañía Industrial Surindu S.A., debidamente representada por el señor Christophe Oggier como se demuestra del nombramiento que se adjunta; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito que se halla pagado en su integridad, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe preliminar del Segundo Suplente del Gerente General, en representación del Gerente General, el informe preliminar del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.
2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2013, en consideración a la propuesta que para el efecto ha presentado el Directorio.
3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
4. Resolver sobre gastos de viaje.
5. Seleccionar Auditores Externos.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida a fin de tratar los asuntos del orden del día que han sido aprobados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Miguel Ángel Castro, por acuerdo unánime de los presentes. Igualmente, la Junta resuelve por unanimidad designar como secretario Ad-hoc al señora María del Carmen Salgado.

El secretario Ad-hoc procede a formular el correspondiente registro de accionistas concurrentes a esta sesión, con indicación del número de acciones y votos que corresponde a cada uno y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Dicho registro se autoriza con las firmas del Presidente de la Junta y del Secretario Ad-hoc.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los asuntos del orden del día antes anotados:

1. Conocer y resolver sobre el Informe preliminar del Segundo Suplente del Gerente General, en representación del Gerente General, el informe preliminar del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013

El Segundo Suplente del Gerente General da lectura a su informe preliminar sobre los negocios sociales del 2013. A continuación el Secretario Ad-hoc da lectura al informe preliminar del Comisario Principal y al balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Los asistentes deliberan sobre las cifras constantes en los documentos antes indicados y con la moción de aprobación presentada por la accionista mayoritaria, con el debido respaldo de la otra accionista presente, se somete a votación. Por unanimidad los representantes de las compañías accionistas votan a favor de la aprobación del informe preliminar del Segundo Suplente del Gerente General sobre el

desenvolvimiento y resultados de los negocios sociales en el año 2013, del informe preliminar del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del 2013 y del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013, sin observaciones, y, en consecuencia, de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social quedan aprobados, reservándose las accionistas concurrentes el derecho de ratificación o de revisión cuando se cuente con el informe definitivo de auditoría externa.

2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en consideración a la propuesta que para el efecto ha presentado el Directorio.

Según se desprende del estado de pérdidas y ganancias, la Compañía no tuvo ejercicio económico en el 2013, por lo que no generó utilidad alguna.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta General, y ésta aprueba por unanimidad, que en visto que la compañía no ejerció actividad económica no se puede distribuir suma alguna en calidad de pago de dividendos, a los accionistas de la compañía que figuran como tales en el Libro de Acciones y Accionistas al 31 de diciembre del 2013.

3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Los accionistas presentes deciden unánimemente reelegir para Comisario Principal al Sra. David Sola y para Comisario Suplente a la Sra. Mariela Zambrano, por el periodo de un año de acuerdo a los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda encargar al Secretario Ad-hoc que extienda los correspondientes nombramientos e informe a los designados.

4. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas en caso que hayan prestado asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad que no habrán gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2013, puesto que la compañía no ejerció actividad económica en este periodo.

Además, la Junta considera que por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2014 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengán a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante 2014, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

Además la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúen varios miembros del personal de Nestlé Servicios S.A. SERNEST durante el año 2014, relacionados con la actividad de la misma.

5. Seleccionar Auditores Externos

La Junta General acuerda por unanimidad no seleccionar Auditores Externos, puesto que la compañía no ejercerá actividad económica alguna.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 11H00am.



Presidente de la Junta



Secretario Ad-hoc

p. NESTLE ECUADOR S.A.
ACCIONISTA



p. INDUSTRIAL SURINDU S.A.
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NESTLE SERVICIOS
S.A. SERNEST CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.**

La compañía NESTLE ECUADOR S.A., debidamente representada por el señor Rodrigo Camacho, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y, la compañía INDUSTRIAL SURINDU S.A., debidamente representada por el señor Christophe Oggier, en virtud del carta-poder que se adjunta al expediente de esta Junta

ACCIONISTAS	No. Acciones y Votos	FIRMA
Sr. Rodrigo Camacho En representación de NESTLÉ ECUADOR S.A.	45.000	
Sr. Christophe Oggier En representación de INDUSTRIAL SURINDU S.A.	5.000	

Fecha.- 31 de marzo de 2014

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Miguel Angel Castro
Presidente de la Junta


Maria del Carmen Salgado
Secretario Ad-Hoc